



# Recupera México la Clase 1 en seguridad aérea

POR CLAUDIA BOLAÑOS

**Tras poco** más de 2 años, FAA de EU regresó la categoría al país: SICT

**Habrà más** vuelos entre México y Estados Unidos, prevé secretario

**Jorge Nuño** espera que se abrán más de 50 nuevas rutas a ciudades de EU. P. 11



# Devuelven categoría 1 de aviación a México

**LA ADMINISTRACIÓN** Federal de Aviación envió un equipo de expertos en seguridad de la aviación para ayudar al país a cumplir con normativa

**POR CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrareplica.mx

**E**n Washington, la Administración Federal de Aviación devolvió la calificación de seguridad aérea de México al nivel más alto, luego de dos años de trabajo cercano entre las autoridades de aviación civil de ambos países.

Con el regreso al estado de Categoría 1, México puede agregar nuevos servicios y rutas a los Estados Unidos, y las aerolíneas estadounidenses pueden reanudar la comercialización y venta de boletos con sus nombres y códigos de designación en vuelos operados por mexicanos.

La FAA brindó experiencia y recursos a través de acuerdos de asistencia técnica a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) de México para resolver los problemas de seguridad que llevaron a la degradación. La agencia envió un

equipo de expertos en seguridad de la aviación varias veces durante los últimos dos años para ayudar con el trabajo.

La FAA rebajó la calificación de la Evaluación de Seguridad de la Aviación Internacional (IASA) de México a Categoría 2 en mayo de 2021, después de descubrir que el país no cumplía con los estándares de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Según el programa IASA, la FAA evalúa a las autoridades de aviación civil de todos los países con compañías aéreas que han solicitado volar a los Estados Unidos, que actualmente realizan operaciones a los Estados Unidos o participan en acuerdos de código compartido con aerolíneas estadounidenses.

Las evaluaciones determinan si las autoridades de aviación civil internacional cumplen con los estándares mínimos de seguridad de la OACI, no con las regulaciones de la FAA.

Para obtener y mantener una calificación de Categoría 1, un país debe

cumplir con los estándares de seguridad de la OACI, la agencia técnica de las Naciones Unidas para la aviación. La OACI establece normas internacionales y prácticas recomendadas para las operaciones y el mantenimiento de aeronaves.

Grupo Aeroméxico reconoce el gran esfuerzo realizado por las autoridades de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a las Cámaras de Diputados y Senadores, así como a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), para lograr las adecuaciones necesarias que hoy nos permiten recuperar la Categoría 1 en materia de aviación civil, por parte de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA).

Para Aeroméxico, lo más importante es seguir conectando a México con el mundo. El regreso a Categoría 1 nos brinda la posibilidad de reforzar la conectividad con uno de los mercados más importantes para el país, Estados Unidos; hacer un uso más eficiente de los aviones que se han incorporado a nuestra flota, y mejorar así la experiencia de nuestros clientes. ●



**EL DATO**  
LA FAA brindó experiencia y recursos a través de acuerdos de asistencia técnica a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) de México para resolver los problemas de seguridad que llevaron a la degradación.



**México puede** agregar nuevos servicios y rutas a los Estados Unidos. Especial